Malambo, septiembre de 2026.

Señor.
AUGUSTO RIVERO RUIZ
Secretario de Educación
Alcaldía Municipal de Malambo

Asunto. Presentación de propuesta para la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN ENLAS DIFERENTES ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, CAPACIDAD DE GESTIÓN Y DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DEL MUNICIPIO DE MALAMBO-ATLÁNTICO".

Cordial saludo.

JAMIRIZ YAJAIRA MANOTAS POLO, identificado (a) con cédula de ciudadanía N. 1046813850, presento a su consideración la propuesta referenciada en el asunto. De acuerdo a ello, indico que los objetivos y alcances específicos de la prestación de servicios profesionales corresponden a:

Actividades a desarrollar:

1. Brindar apoyo en el trámite y seguimiento de las acciones judiciales a cargo de la Secretaría de Educación Municipal.
2. Brindar acompañamiento en la identificación de acciones judiciales procedentes para la defensa de los intereses de la Secretaría de Educación Municipal.
3. Brindar asesoría en el seguimiento al cumplimiento de fallos judiciales y acuerdos de conciliación a cargo de la Secretaría de Educación Municipal.
4. Brindar apoyo en la atención de requerimientos formulados por los organismos de control y Ministerio de Educación Nacional.
5. Brindar asesoría en la proyección de actos administrativos relacionados con escalafón docente, encargos, vacaciones, comisiones, asignación de funciones y nombramientos provisionales.
6. Brindar apoyo en la revisión de informes de visita y de los actos administrativos derivados de los procesos de legalización y novedades de los establecimientos educativos.
7. Brindar acompañamiento en la proyección de actos administrativos sobre autorización de iniciación, licencia de funcionamiento, reconocimiento oficial y novedades de establecimientos educativos.
8. Brindar apoyo en la atención y respuesta de quejas y requerimientos relacionados con los procesos de Inspección y Vigilancia de los establecimientos educativos.
9. Brindar asesoría en la proyección de resoluciones de ascenso y en la actualización del registro y documentación del escalafón docente.
10. Brindar apoyo en la proyección de resoluciones de costos educativos, previa verificación de la información suministrada en la plataforma EVI por los establecimientos educativos.
11. Brindar asesoría y acompañamiento en la revisión y trámite de peticiones, requerimientos y actuaciones administrativas gestionadas a través del Sistema de Atención al Ciudadano – SAC, así como en reuniones, mesas técnicas, comités y jornadas de trabajo que requiera el supervisor del contrato.

Tiempo de ejecución: El plazo para la prestación de los servicios ofertados será hasta por TRES (3) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Valor total de la propuesta: Los honorarios que se proponen serán de QUINCE MILLONES DE PESOS M/L ($15.000.000), incluyendo todos los impuestos directos o indirectos. Cada pago estará precedido por la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

Autorización para el tratamiento de datos personales: Por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente al Municipio de Malambo, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con el contrato de arrendamiento objeto de la propuesta. Igualmente, manifiesto que de conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, autorizo expresamente al Municipio de Malambo a remitir notificaciones electrónicas al correo electrónico una vez inicié la ejecución contractual.

Declaración de no encontrarse incurso en causales de inhabilidades e incompatibilidades: Manifiesto que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contrata con las entidades públicas de conformidad con lo establecido en la constitución Nacional, así como en la ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes; de las sanciones por transgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 Numeral 6 y ss. de ley 80 de 1993, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44 Numeral 1 de la norma precitada.

Declaración de verificación de antecedentes: En mi calidad de representante legal, autorizo al Municipio de Malambo, para que verifique, solicite y/o consulte ante los organismos de seguridad del estado, toda la información referente a los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas y aquellos que requiera para la celebración del futuro contrato. Así mismo, declaro que conozco la política de tratamiento de trámite de datos personales y la finalidad de la presente autorización la cual otorgó de manera libre, consciente e informada.

Personas políticamente expuestas: De acuerdo al Decreto 1674 del 2016, certifico que ninguno de los directivos y personas vinculadas familiar y comercialmente es una persona políticamente expuesta.

Declaro bajo la gravedad del juramento que la información suministrada es veraz y completa y autorizo al MUNICIPIO DE MALAMBO a realizar las consultas necesarias en las bases de datos correspondientes.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de la entidad.

Atentamente,



JAMIRIZ YAJAIRA MANOTAS POLO
CC N. 1046813850
Correo: jymanotas0708@gmail.com